

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 11120638

Folios : 3

Dependencia: 2020 Fecha: 2017-03-17 12:08:19

Tipo aplicación: Documentos Independientes

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señor

Director de Nuevas Creaciones

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Bogotá D.C

**Re. Expediente 11-120638
PATENTE DE INVENCION
EXSYMOL S.A.M
Patente No 29735**

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 11120638

Folios : 3

Dependencia: Paten Fecha: 2017-03-17 12:8:4

Tipo aplicación: Documentos independientes

Respetado Doctor,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informarle que consultada la base de datos de esa entidad, sobre el certificado de patente citado en la referencia, se pudo constatar que a la fecha el estado actual de este registro aparece con la anotación de caducidad por falta de pago de la tasa de anualidad.

Contrario a lo anterior, mediante certificación emitida por la Secretaría General AD HOC de esa entidad, con fecha del 9 de Febrero de 2017, se pueden documentar los pagos de mantenimiento efectuados dentro de este expediente hasta el 16 de Septiembre de 2017.

No obstante lo anterior, y los pagos remitidos, ni el suscrito ni mucho menos mi representada comprendemos la razón legal de la anotación descrita en esa base de datos, por lo que solicito en nombre de mi mandante se sirva actualizar los antecedentes relacionados con este certificado, en relación con la justificación que le estoy aportando.

ANEXOS

- Adjunto copia de la certificación bajo el radicado IT2017/0001776.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en mi oficina de abogados de la ciudad de Bogotá, en la carera 13 No 37-43 piso 12.

Castillo Grau & Asociados
ABOGADOS

De usted atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
C.C. 17.017871 de Bogotá
T.P. No 2978 del C.S.J

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Ref. Solicitud N° IT2017/0001776

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

En atención a la solicitud de GERMAN CASTILLO GRAU No. IT2017/0001776 del 9 de febrero de 2017,

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la decisión 486 de la Comisión de la comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención numero 29735:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Periodo o Estado
14-103661	29/09/2014	CASTILLO GRAU GERMAN	16/09/2014-16/09/2015
15-106856	30/09/2015	CASTILLO GIBSON LUIS FELIPE	16/09/2015-16/09/2016
16-0092840	30/09/2016	CASTILLO GRAU GERMAN	16/09/2016-16/09/2017

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los 21 de febrero de 2017, y no representa responsabilidad alguna para la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la eficiencia, efectividad o posibilidad de reproducción en relación con los aspectos técnicos referidos en los documentos señalados.



MARIA DEL PILAR SERNA ROMERO
SECRETARIA AD-HOC